



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo y matrículas, páginas 1,2, 3 y 4
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	tres de julio de 2025 25/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física

ACTA 2025/XXVI  
Consejo Técnico  
29 de mayo de 2025

Hoja 1/5

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los C.C. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Sergio Adrián Lerma Hernández.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Juan Efraín Rojas Marcial.- académico, Claudio Contreras Aburto.- académico suplente, Juan Narváez Ramírez.- académico, Kevin Cruz Figueroa.- Consejero Alumno, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Primero.** Verificación del quorum legal para la celebración legal de la sesión.

**Segundo.** Lectura del acta anterior.

**Tercero.** El C. [REDACTED] solicita la aprobación del Consejo Técnico para acreditar la EE de Experiencia Receptacional mediante la modalidad por promedio.

**Cuarto.** La C. [REDACTED] solicita registrar para su trabajo receptional al Dr. Isaac Martínez Velis como director, debido a que su asesor M. en C. Erick Fernando Granado Sánchez, no se encuentra disponible para continuar el proyecto; así mismo solicita el cambio del título de tesis a [REDACTED]

[REDACTED] ADO 177

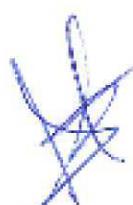
**Quinto.** Solicitud de exámenes de última oportunidad.

**Sexto.** La C. [REDACTED] solicita el aval de Consejo Técnico para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025.

**Séptimo.** El C. [REDACTED] solicita el aval de Consejo Técnico para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025.

**Octavo.** El C. [REDACTED] solicita el aval de Consejo Técnico para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025.

**Noveno.** La C. [REDACTED] solicita el aval de Consejo Técnico para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025.



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física**

**ACTA 2025/XXVI  
Consejo Técnico  
29 de mayo de 2025**



Hoja 2/5

**Décimo.** El C. [REDACTED] solicita el aval de Consejo Técnico para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025.

**Undécimo.** El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Física Moderna, NRC: 16011.

**Duodécimo.** La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Natación, NRC: 14222.

**Decimotercero.** El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Mecánica del Medio Continuo, NRC: 16008.

**Decimocuarto.** La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Lectura y Redacción de Textos Académicos.

**Decimoquinto.** La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja las EE: Termodinámica, NRC: 16015 y Física Moderna, 16016.

**Decimosexto.** El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Laboratorio de Electromagnetismo, NRC: 99491.

**Decimoséptimo.** El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja las EE: Servicio Social, NRC: 13538 y Experiencia Receptacional, NRC: 65127.

**Decimoctavo.** El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para la validación de EE para el área de AFEL cursadas en la carrera Ingeniería Petrolera de la Universidad Veracruzana. Las EE a validar son: Química, Dibujo para Ingeniería, Estadística para Ingeniería y Estratigrafía y Sedimentología de Cuencas.

**Decimonoveno.** Asuntos Generales.

**ACUERDOS:**

**Primero.** Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física

ACTA 2025/XXVI  
Consejo Técnico  
29 de mayo de 2025

Hoja 3/5

**Segundo.** El Secretario de la Facultad da lectura al Acta 2025/XXV de la sesión del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

**Tercero.** Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud del C. [REDACTED] ADO 1 asignando como jurado a los CC. Héctor Hugo Cerecedo Núñez, Blanca Azucena Gómez Rodríguez, Sergio Adrián Lemá Hernández y Gilberto Aguilar Pérez (s).

**Cuarto.** Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud de la C. [REDACTED] MINADO de registrar para su trabajo recepcional al Dr. Isaac Martínez Velis como director, así como el título de tesis [REDACTED]. El CT se manifiesta en finalizar la vinculación con el CECAN.

**Quinto.** El H. Consejo Técnico acuerda aplicar los exámenes de última oportunidad en la Facultad de Física, designando las fechas y los comités evaluadores como se enlista a continuación:

Alumno	Matrícula	Experiencia Educativa	Comité Evaluador	Fecha
[REDACTED]	[REDACTED]	Algebra Superior	Dr. Hugo Ponce Flores Dr. Carlos Ernesto Vargas Madrazo	30/May/2025 12:00 hrs.
[REDACTED]	[REDACTED]	Cálculo Diferencial en Varias Variables	Dr. Miguel Ángel Cruz Becerra Dr. Cuauhtémoc Campuzano Vargas	04/Jun/2025 16:00 hrs.

**Sexto.** Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda no avalar la solicitud de la estudiante [REDACTED] para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025, por no presentar documentos avalados por una institución oficial.

**Séptimo.** Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda no avalar la solicitud del estudiante [REDACTED] para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025, por no presentar documentos avalados por una institución oficial.

**Octavo.** Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda no avalar la solicitud del estudiante [REDACTED] para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025, por no venir debidamente justificada.

**Noveno.** Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud de la estudiante [REDACTED] para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025.



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física

ACTA 2025/XXVI  
Consejo Técnico  
29 de mayo de 2025

Hoja 4/5

**Décimo.** Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda no avalar la solicitud del estudiante [REDACTED] para dar de baja el periodo escolar febrero-julio 2025, por no venir debidamente justificada.

**Undécimo.** Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud del estudiante [REDACTED] para dar de baja la EE: Física Modema, NRC: 16011.

**Doce**décimo. Despues de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud de la estudiante [REDACTED] para dar de baja la EE: Natación, NRC: 14222, por no venir debidamente justificada.

**Decimotercero.** Despues de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud del estudiante [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica del Medio Continuo, NRC: 16008, por no venir debidamente justificada.

**Decimocuarto.** Despues de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud de la estudiante [REDACTED] para dar de baja la EE: Lectura y Redacción de Textos Académicos, por no venir debidamente justificada.

**Decimoquinto.** Despues de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud de la estudiante [REDACTED] para dar de baja las EE: Termodinámica, NRC: 16015 y Física Modema, 16016.

**Decimosexto.** Despues de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda no avalar la solicitud del estudiante [REDACTED] para dar de baja la EE: Laboratorio de Electromagnetismo, NRC: 99491, por no venir debidamente requisitada.

**Decimoséptimo.** Despues de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud del estudiante [REDACTED] para dar de baja las EE: Servicio Social, NRC: 13538 y Experiencia Receptacional, NRC: 65127.

**Decimoctavo.** Despues de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud del estudiante [REDACTED] para la validación de EE para el área de AFEL cursadas en la carrera Ingeniería Petrolera de la Universidad Veracruzana. Las EE a validar son: Química, Dibujo para Ingeniería, Estadística para Ingeniería y Estratigrafía y Sedimentología de Cuencas.

**Decimonoveno.** Asuntos generales. La Directora de la Facultad hace del conocimiento del CT, que atendió la invitación realizada por el Mtro. Heroy Muñoz Gómez, Defensor Adjunto, para llevar a cabo el



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física**

**ACTA 2025/XXVI**

**Consejo Técnico**

29 de mayo de 2025

Hoja 5/5

procedimiento de mediación solicitado por el Dr. Héctor Hugo Cerecedo Núñez, el miércoles 7 de mayo de 2025 a las 09:00 horas, en la sala de Juntas de la Defensoría de los Derechos Universitarios; proceso del cual se emitirá un acta que todavía se encuentra en revisión y se dará a conocer cuando sea pertinente. El H. Consejo Técnico se da por enterado y reitera que: nunca se tuvo una intención sancionadora y que, en su momento, se emitió una disculpa y la corrección del acta 2025/XX.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas con trece minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol-Haret Báez Barrios  
Directora de la Facultad de Física

Juan Efraín Rojas Marcial  
Académico

Sergio Adrián Lerma Hernández  
Consejero Maestro

Claudio Contreras Aburto  
Académico Suplente

Kevin Cruz Figueroa  
Consejero Alumno

Juan Narváez Ramírez  
Académico

Héctor Alejandro Del Faro Odi  
Secretario de la Facultad de Física

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Titulo de trabajo recepcional, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 PDP

2.- ELIMINADO Titulo de trabajo recepcional, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 PDP

3.- ELIMINADO Titulo de trabajo recepcional, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 PDP

4.- ELIMINADO Titulo de trabajo recepcional, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 PDP

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."